



23 OCT 2024

856786

Buin,

DECRETO TC N° 413 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto TC N° 266 de fecha 08 de julio de 2024, la Ilustre Municipalidad de Buin aprobó las Bases administrativas, bases técnicas, formatos y anexos de la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN LAGUNA DE MAIPO, COMUNA DE BUIN**".

3.- Que por Decreto TC N° 310 de fecha 31 de julio de 2024 se aprobaron las consultas, respuestas, aclaraciones y modificaciones realizadas a la Licitación Pública ID 2723-47-LE24.

4.- Que por Acuerdo N° 582 del Concejo Municipal, sancionado por Decreto N° 3137 de fecha 29 de agosto 2024, se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Adquisición de materiales e insumos para mejoramiento iluminación laguna de Maipo, Comuna de Buin".

5.- Que por Decreto TC N° 359, de fecha 10 de septiembre de 2024, se adjudicó la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN LAGUNA DE MAIPO, COMUNA DE BUIN**", al oferente **Arquitectura e Ingeniería Lara y Buvinic SpA**

6.- El Contrato suscrito con fecha 03 octubre de 2024, entre la Municipalidad de Buin y Arquitectura e Ingeniería Lara y Buvinic SpA

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 03 de octubre de 2024, entre la Municipalidad de Buin y **ARQUITECTURA E INGENIERIA LARA Y BUVINIC SPA** por la ejecución de Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN LAGUNA DE MAIPO, COMUNA DE BUIN**", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 103 de fecha 17 de octubre de 2024, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

2.- La adquisición será financiada totalmente con recursos de la Municipalidad de Buin, imputándose a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.015.010 "Mejoramiento de Iluminación Ornamental Laguna Maipo".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. apg.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Finanzas
- Jurídica
- CONTROL
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo Secretaría Municipal

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\APROBACIÓN CONTRATO\Arquitectura e Ingeniería Lara y Buvinic SpA.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)